

	<p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</p> <p>1º ESO BILINGÜE</p>
---	---

1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Se valorarán las **5 destrezas** (CE, CO, EE, EO, MEDIACIÓN) y controles de **gramática** y **léxico**. Se realizarán al menos **dos pruebas por evaluación** en las que el alumno deberá mostrar un dominio del vocabulario y de las estructuras básicas trabajadas a lo largo de cada unidad.

2.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Son aquellos criterios de evaluación determinados en la ORDEN ECD/1171/2022 de 2 de agosto (BOA 11/08/22), por la que se aprueba el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

3.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

70 %=> NOTAS DE EXÁMENES:

En los exámenes escritos, se utilizará **bolígrafo de color azul o negro**. En ningún caso se calificarán pruebas realizadas con lápiz ni con bolígrafo borrable.

En caso de ausencia sólo se podrá recuperar el derecho a examen en caso de enfermedad (**presentando un justificante médico**) o en el caso de una **causa grave debidamente justificada**.

Cada destreza vale lo mismo. El alumnado deberá obtener un mínimo de 3 sobre 10 en cada una de ellas. De no ser así, la media de los exámenes no será superior a 4 sobre 10.

10 %=> PARTICIPACIÓN, DEBERES, TRABAJO EN CLASE

Se valorará el grado de participación y las intervenciones en el aula así como la constancia en el estudio diario.

En los exámenes y trabajos, se valorará la presentación y la caligrafía.

20% => REALIZACIÓN DE TRABAJOS / PROYECTOS/ REDACCIONES Y/O LECTURA

Se tendrá en cuenta la puntualidad a la hora de entregar los trabajos. Se restará 1 punto si el trabajo es entregado un día más tarde. Con más de un día de retraso, la nota del trabajo será 0.

Para poder promediar estos 3 apartados, la media de los exámenes (lo que corresponde al 70%), tendrá que ser igual o superior al 5 sobre 10.

CALIFICACIÓN FINAL DE LA ASIGNATURA

La evaluación será **continua**, la materia se va acumulando, los conocimientos se revisan y se valoran constantemente en las posteriores evaluaciones . Para la calificación final se tendrán en cuenta los resultados obtenidos en el tercer trimestre. Al suspender el tercer trimestre, el alumno suspende de facto el curso, y si aprueba el tercer trimestre, aprueba el curso. Solo en el caso de **aprobar** las tres evaluaciones pero con una nota en la tercera **inferior** a la 1ª y 2ª evaluación se aplicará lo siguiente para el cálculo de la nota final del curso:

20% primera evaluación

30% segunda evaluación

50% tercera evaluación

Se redondeará del decimal **0,8** a la unidad superior, siempre y cuando la actitud del alumno hacia la materia haya sido positiva.

En caso de copiar en un examen, la nota será **0** y no se podrá repetir el examen.

4. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Son aquellos que se establecen en la ORDEN ECD/1171/2022 de 2 de agosto (BOA 11/08/22), por la que se aprueba el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y posteriores.

5.-MEDIDAS DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA

Son aquellas medidas que se establecen en la ORDEN ECD/1171/2022 de 2 de agosto (BOA 11/08/22), por la que se aprueba el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y posteriores. Si tras las Juntas de Evaluación Inicial se detectase alguna necesidad, se informaría personalmente a la familia sobre el plan de actuación a llevar a cabo por el Departamento de Francés.